



***CARTEL DE CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA.
MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS y EQUIPO***

***ASOCIACION CARTAGINESA DE ATENCION A CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD.
AS.CA.TE***

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

LA ASOCIACION CARTAGINESA DE ATENCION A CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD. en adelante AS.CA.TE, con cedula jurídica 3-002-087-252, ubicada en Barrio Los Ángeles Cartago, en adelante denominada la Organización, requiere contratar **la totalidad de la mano de obra y equipo necesario para pintura exterior e interior del Edificio donde se ubica el Centro Diurno y pintura en el interior donde se ubica la Unidad Alzheimer, edificios propiedad de ASCATE.**

Por la totalidad de la **mano de obra** se entiende el conjunto de los siguientes elementos:

- a.- La persona quien actúa como encargado del personal a su cargo y como operario de ser el caso.
- b.- El restante del **personal calificado y no calificado** requerido por las obras.

Adicional a la mano de obra referida, el oferente deberá incluir en el precio de su oferta los siguientes aspectos:

Equipamiento necesario para el desarrollo de las obras.

Limpieza permanente, libre de escombros, herramientas y equipo que ponga en peligro a las personas usuarias de ASCATE.

El oferente que resultará contratado **fungirá como patrono de la mano de obra**, en cuanto al pago de las garantías sociales y cobertura de seguros. A su vez deberá responder económicamente por posibles daños causados a terceros durante el proceso por causas imputables a su equipo de trabajo.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS OBRAS DE ESTA CONTRATACIÓN.

2.1 ASCATE, será la encargada de definir las especificaciones técnicas que requiere en cuanto a colores materiales y la pintura a aplicar.

2.2 ASCATE, será la encargada de la compra de materiales, por lo que será responsable del correspondiente de la cuantificación, el recibo, vigilancia y manipulación en el sitio de la obra.

2.3 El oferente que resultara contratado, será el responsable de las especificaciones técnicas, de manera que la preparación y el acabado en paredes, techos y demás obras a contratar, cumplan con lo solicitado por ASCATE.

2.4 El oferente elaborará un Plan de trabajo por sectores de manera que interfiera lo mínimo en el desarrollo de las Actividades de la Asociación.

2.5 De previo el oferente deberá apersonarse a tomar medidas para verificar cantidad de metros a pintar.

3. PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN

El plazo máximo de ejecución para el desarrollo de las obras del presente concurso es de **DIEZ SEMANAS**, una vez firmado el contrato y a partir del día en que se establezca el inicio de las obras por parte de la Organización.

Los oferentes deben confirmar en su oferta que se comprometen a entregar las obras en el plazo indicado.

4. INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES (requisitos de admisibilidad): FORMA Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

- a) Los oferentes deben presentar su oferta por escrito debidamente firmada, en original, en un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del concurso.
- b) El oferente, deberá acompañar con la oferta: fotocopia de la cédula jurídica y de persona física del representante legal (PARA PERSONAS JURIDICAS). En caso de ser persona física solo deberá presentar la fotocopia de la cedula.
- c) Certificación de encontrarse al día con los pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social, según el Artículo 2, Decreto Ejecutivo No. 26088-H-S publicado en el Alcance No. 30 de la Gaceta No.114 del lunes 16 de junio de 1997.
- d) Cuando la oferta sea suscrita (con firma electrónica o autenticada Notarialmente, según lo manda la Dirección Nacional de Notariado) por un apoderado o representante legal deberá presentar certificación en la que se acredite dicha representación (personería jurídica).
- e) La oferta debe contener una declaración jurada que el oferente se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales, y en caso de resultar adjudicada el contratista deberá aportar certificación en donde se acredite oficialmente dicha condición, si así se solicitare, antes de que se efectuará cualquier pago.
- f) El oferente deberá presentar en su oferta una declaración en la que indica que, para este fin, visitó el sitio donde se realizarán las obras, midió la cantidad de metros a pintar y que conoce las especificaciones técnicas. Igualmente debe indicar que se compromete a seguir las instrucciones técnicas brindadas por la Administración de la ASCATE, para los presentes trabajos.

5. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

5.1 El adjudicatario deberá presentar una Garantía de Cumplimiento, de un 5% sobre el monto total de la adjudicación.

5.2 La garantía de cumplimiento debe de ser depositada en el transcurso de los tres días hábiles siguientes a la comunicación del acto de adjudicación.

5.3 Cuando la garantía de cumplimiento sea dinero en efectivo, bonos, certificados a plazo, cheque de gerencia, cheque certificado o carta de garantía, se deberá depositar en la Tesorería de ASCATE, esta sección procederá a confeccionar y entregar al oferente un recibo por la garantía presentada.

5.4 La garantía de cumplimiento deberá tener una vigencia mínima de un mes adicional a la fecha definitiva de recepción del objeto del contrato.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

ASCATE, solo podrá considerar elegibles las ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas, así como las condiciones legales establecidas en el punto 4 de este documento.

Una vez determinado que las ofertas cumplen con los aspectos legales generales y condiciones específicas y que son admisibles para una eventual adjudicación, se tendrá como adjudicataria a la que obtenga el mayor puntaje; de acuerdo con la siguiente metodología de evaluación.

EXPERIENCIA.....	25%
PLAZO DE ENTREGA.....	25%
MONTO TOTAL COTIZADO.....	50%

Para resolver cualquier empate entre ofertas con precio idéntico, resultará adjudicataria la oferta cuyo maestro de obras reporte mayor cantidad de años de experiencia.

7. PRECIO

- a) El oferente deberá declarar expresamente que los precios de su oferta son firmes, definitivos e invariables.
- b) El precio cotizado debe presentarse en números y letras coincidentes. En caso de divergencia, prevalecerá la suma consignada en letras.
- c) El precio cotizado debe ser neto.
- d) El oferente deberá expresar su oferta económica en colones. Igualmente deberán indicar el costo individual de las obras, por reglón de pago. A saber: Paredes externas, paredes internas, techos, cielos rasos, verjas y portones.
- e) ASCATE no se obliga a aceptar la oferta de menor precio si considera que ésta contraviene sus intereses o la misma resulta ruinosa.

8. FORMA DE PAGO.

ASCATE, realizará un pago de 30% adelanto de los trabajos y el resto se realizará en conformidad con el avance de obra real y la tabla de pagos, según comprobación por parte del o los representantes de la ASCATE.

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

Los oferentes deberán presentar un cronograma de obra consecuente con el plazo de entrega ofrecido e igualmente debe ser consistente con la lista de actividades enumeradas en la respectiva tabla de pagos.

Plazo de validez de las ofertas: 30 días.

ASCATE, se reserva, para su aplicación al momento de la adjudicación, la facultad de adjudicar la totalidad o parte de las obras.

Fecha apertura de concurso: lunes 27 de junio, 2022

Fecha cierre de concurso: jueves 07 de julio, 2022, hasta las veintitrés horas.

Sra. Ruth Rivera Víquez

Directora Ejecutiva

Asociación Cartaginesa de Atención a Ciudadanos de la Tercera Edad. AS.CA.TE

Tel. 2551-95-04 – 2591 4012. Los Ángeles, Cartago.
150 sur y 50 este MUCAP Los Ángeles.
Correo electrónico: ascate@ascate.org